EXPTE. D - 373 / 10 - 11

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo Nº 01

Erradíquese de todos los espacios públicos de la provincia de Buenos Aires, la plantación de la herbácea Datira Stramonium,,denominada floripondio, como medida de prevención ante su consumo.

Artículo N° 02

Prohíbase su cultivo y comercialización en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Artículo N°3

Agréguese ala Datura Stramonium a la lista de drogas ilegales dictadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

JAIME LINARES
Presidente
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

FERNANDA C. ANTONIJEVIC
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
Diputados Pcia. Bs. As.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Not. ABEL FUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

CARLOS ALBERTO NIVIC
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Datura Stramonium también conocida como la flor de Floripondio, pertenece a la familia de las Solanaceae, y crece en zonas mediterráneas. Contiene alcaloides con intenso efecto anticolinérgico, como son la atropina, escopolamina e hiosciamina, empleándose como planta medicinal así como droga alucinógena.

El efecto que produce la ingesta la droga "escopolamina" conocida como "burundanga" es de aproximadamente 8 hs, aunque los resabios del estado duran hasta tres días. Desde el punto de vista orgánico produce diversos síntomas, entre ellos los más destacados son náuseas, resequedad en las mucosas de las vías respiratorias y disminución o aumento del ritmo, euforia, mareos, etc.

El Presidente de la Comisión Antidrogas de la República Argentina, Claudio Izaguirre, explicó que tarda entre 15 y 20 minutos en producir los primeros efectos y ataca directamente el sistema nervioso central. Agregó que crea condiciones en el cerebro que no son posibles de manera normal, y que el riesgo de muerte es elevado.

El Jefe de clínica del Hospital Francés afirma que todas las partes de la planta son tóxicas, y pueden causar la muerte. Conocido fue el caso de un joven de 19 años oriundo de la localidad bonaerense de Tornquist, que fue

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

internado n el año 2009 en Terapia Intensiva del Hospital J. Penna de la ciudad de Bahía Blanca, tras haber consumido un te con flores de Floripondio.

Teniendo en cuenta que el consumo de drogas puede provocar graves efectos en las personas, la dependencia de éstas incita a aumentar el consumo y la cronicidad derivando en la mayoría de los casos en patologías a nivel psíquico como también así problemas orgánicos. Por ello consideramos de suma importancia erradicar todas las especies arbóreas DATURA STRAMONIUM (FLORIPONDIO) que faciliten el consumo de tal droga y su posterior adicción, ya que mediante un simple proceso de infusión se logra una especie de té, consumido en su mayoría por jóvenes y adolescentes.

Cabe destacar que existen drogas legales y socialmente promovidas como así también otras ilegales. En esta oportunidad la flor de floripondio entra en el primer grupo, aunque no por ello deja de ser altamente peligrosa, puesto que pertenece a las drogas de tipo alucinógenas generando efectos tales como espejismos, alucinaciones (visuales, auditivas y táctiles), delirios, mucha excitación emocional con períodos de violencia e incluso demencia temporal.

Es deber del Estado tomar las medidas posibles, en pos de salvaguardar la salud de la población, erradicar el consumo de drogas y propender a la concientización sobre los peligros que acarrea ser un drogadependiente.
Por lo anteriormente expuesto es que solicito el acompañamiento de los Señores Diputados.

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.